

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **55217** SALAMANCA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 449/2012 referente al deudor **SERVICONSTRUCCIONES TOLVA, S.L.**, con C.I.F. número B-37495017, mediante Auto firme de fecha 15 de noviembre de 2018 se ha acordado:

1.- Declarar finalizada la fase de liquidación y la conclusión del presente concurso de acreedores del deudor **SERVICONSTRUCCIONES TOLVA, S.L.** por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes hasta el momento.

3.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica **SERVICONSTRUCCIONES TOLVA, S.L.** y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Salamanca.

4.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal y el cese de la misma.

Salamanca, 16 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

**ID: A180068615-1**